



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

SE EXTIENDE COMPROBANTE DE INGRESO AL SICE SOL00261507 / 20201208CGR206 CON FECHA: 2020-12-08 09:35:41

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

1.1 SOLICITANTE:	TREXA, S.A. DE C.V.
1.2 RTN:	05019013602916
1.3 DENOMINACION SOCIAL:	TREXA, S.A. DE C.V.
1.4 EMAIL:	exa@axasa.net
1.5 TELEFONO:	25161734
1.6 DIRECCION:	SAN PEDRO SULA, CORTES

2. DATOS DEL APODERADO:

2.1 APODERADO LEGAL:	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA	2.2 NUM DE COLE:	10566
2.3 TELEFONO:	33382653		
2.4 EMAIL:	guillermoeosorio21@hotmail.es		
2.5 DIRECCION:	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO, 2da PLANTA, CUBÍCULO No.5		

3.DATOS DEL CONTACTO:

3.1 RTN:		3.2 NOMBRE:	
3.3 CORREO:		3.4 TIPO CONTACTO:	

4.DESCRIPCION DEL SERVICIO:

4.1 TIPO DE SERVICO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO STP
4.2 MODALIDAD DEL SERVICIO:	CARGA NO ESPECIALIZADA
4.3 CATEGORIA DEL SERVICIO:	CARGA GENERAL REMOLQUE/PLATAFORMA

5. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

5.1 PLACA DEL VEHÍCULO:	TRA0063	5.2 CERTIFICADO DE OPERACIÓN:	N/D
5.3 NÚM. DE FOLIOS:	26		

OBSERVACIONES EXPEDIENTE:

NCO

Solicitud Recibida Por
Usuario : nzuniga

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR EN UNIDAD DE TRANSPORTE





INSTITUTO HONDUREÑO DEL
TRANSPORTE TERRESTRE



COMPROBANTE DE INGRESO DE SOLICITUD AL SICE

TRAMITES MULTIPLES

Clase Tramite del Servicio:	Tramite del Servicio:	Tarifa:	Requisitos:
INCREMENTO DE CERTIFICADO DE OPERACIÓN AL PERMISO DE EXPRESIÓN ****	EXPRESIÓN ****	*****	PENDIENTE *****
OBSERVACIONES:	N/D		

Solicitud Recibida Por
Usuario : nzuniga

ESTE COMPROBANTE NO BRINDA EL DERECHO A OPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE



SE SOLICITA POR PRIMERA VEZ UNA CONCESIÓN DE PERMISO DE EXPLOTACION, Y CERTIFICADO DE OPERACIÓN POR INCREMENTO DE UNIDAD PARA EL, TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA, NO ESPECIALIZADO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT).

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, Hondureño, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número de carne **10566**, quien despacha sus asuntos legales en el Barrio la Bolsa, Edif. Castro, 2da Planta, Cubículo No. 8, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759, cita para sus notificaciones y emplazamientos el correo electrónico guillermoeosorio21@hotmail.es actuando en mí condición de apoderado legal de “**TREXA SA DE CV**”; tal como lo acredito con la carta poder que acompaña, muy respetuosamente me dirijo a Usted solicitando **POR PRIMERA VEZ UNA CONCESIÓN POR INCREMENTO**, al Permiso de Explotación y Certificado de Operación por incremento de unidad para el Transporte Público de Carga, para lo cual me baso en los hechos y disposiciones legales siguientes:

H E C H O S

1. Mi representado se encuentra legalmente autorizado por la Dirección General de Transporte ahora **Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT)**, a explotar el servicio de Transporte Público de Carga a Nivel Nacional, mediante Permiso de Explotación y Certificado de Operación Indico el archivo de la Dirección General de Transporte, ahora (IHTT), como el lugar en que se encuentre el expediente y demás antecedentes.
2. El incremento de una Concesión que mi representado esta solicitando es para cubrir la demanda de su giro comercial, ya que con las unidades que esta autorizado no es suficiente, por lo que requiere de los servicios de esta otra unidad.
3. El vehículo que propongo a manera es la unidad que a continuación describo: **MARCA MILLER, DESCRIPCIÓN REMOLQUE, COLOR GRIS, AÑO 1988, TIPO S 2, SERIE 1MLC24828JB205213, PLACA TRA0062**.
4. Que lo anterior se resuelva una vez que el ~~Instituto~~ ²⁰⁰⁵¹⁰⁵⁶⁶ Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos..

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los Artículos 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, Numeral 2), 4, 5, 11, Numeral 3), 22, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 37, 38, 42, 44, 45, 47, 48, 63, Numeral 2), 71, 72, 73, 75, 76, de la Nueva Ley de Transporte Terrestre de Honduras, 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 40, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 88, 89, 90, 91, 92, 118, de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICION

DE SOLICITUD DE ASESORIA TECNICA EN MATERIA DE
ESTACIONES DE SERVICIO Y CONCEPCION DE ESTACIONES
DE SERVICIO EN LA PROVINCIA DE CORDOBA, DIA 20 DE MARZO
PETICION

A los Señores Comisionados Pido: Admitir la presente solicitud con la documentación que se acompaña, darle trámite correspondiente y que se autorice la **CONCESIÓN AL PERMISO DE EXPLOTACION y CERTIFICADO DE OPERACIÓN, POR INCREMENTO DE UNIDAD DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**, y resolver Conforme a Derecho, una vez que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (**IHTT**) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

Comayagüela, M. D. C., 02 de Diciembre del 2020.

que se ha de hacer en su nombre. Con la M. R. que expresa lo que se ha de hacer en su nombre. De acuerdo con los documentos establecidos en la ley y en el contrato de suscripción, el Sr. "VICTOR AGUSTIN" es el dueño de la tienda que lleva su nombre y que se ha de hacer en su nombre. El Sr. VICTOR AGUSTIN es el propietario de la tienda que lleva su nombre y que se ha de hacer en su nombre.